En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Educación a utilizar los mecanismos a su alcance para garantizar el derecho de las familias a matricular a sus hijos e hijas en euskera en las escuelas infantiles, presentada por el G.P. EH Bildu Nafarroa .

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del G.P. EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Educación.

Exposición de motivos

En diciembre de 2019 el TSJN confirmó la sentencia sobre los cambios de modelo lingüístico implementados en cinco escuelas infantiles municipales de Iruñea durante el curso 2016/17 para incrementar la oferta de plazas en euskera. El auto concluyó que “lo hecho afecta a la planificación de la oferta educativa, por lo que ni el Ayuntamiento de Pamplona ni su OAEIMP (Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona) tienen competencia para hacerlo”. Y alegaba que correspondía al Gobierno de Navarra la planificación de la enseñanza del vascuence en el ámbito educativo (Ley Foral 18/1986 y Decreto Foral 1070/1990).

En vista de lo establecido por la sentencia, el Departamento de Educación aprobó la Resolución 538/2020, de 17 de diciembre, del Director General de Educación, estableciendo el procedimiento por el que el Departamento de Educación deberá ser quien autorice la oferta que las entidades locales establezcan en sus escuelas infantiles respecto al número de unidades y la modalidad lingüística para el curso 2021-22. En base a esta resolución, las entidades locales debían enviar la justificación que motivara dichas propuestas antes del 29 de enero de 2021 y, en caso de que así lo estime oportuno, el Departamento de Educación podrá solicitar a las entidades locales una justificación más detallada sobre la propuesta remitida.

En relación con la oferta en las escuelas infantiles de Iruñea, la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles aprobó, el pasado 28 de enero, la reestructuración de la oferta educativa. En el caso de la escuela infantil Fuerte del Príncipe-Printzearen Harresi y en Hello Buztintxuri, se introducen las modalidades de castellano y euskera, ambas con actividades en inglés.

Previamente, la Plataforma HE Gurasoak Elkartea, conformada por padres y madres que quieren matricular a sus hijos e hijas en euskera, habían enviado a todos los grupos municipales una propuesta que recogía la adecuación de la oferta a la demanda con la provisión de cuatro escuelas infantiles con modelo de euskera geográficamente distribuidas de manera equilibrada.

Sin embargo, la propuesta de reestructuración que finalmente se aprobó el 28 de enero no cumplía ninguna de esas premisas, ya que no contaba ni con los informes pedagógicos pertinentes, ni con el consenso político, y mucho menos el consenso de las familias ni del personal técnico.

Todas las direcciones de las Escuelas Infantiles Municipales han mostrado públicamente su desacuerdo, manifestando que en ningún momento se les ha informado ni consultado. “Creemos que estos cambios de modelo lingüístico no se están planteando con el debido rigor pedagógico y que no se han analizado suficientemente las consecuencias y dificultades pedagógicas y organizativas que van a originar (...). Años de experiencia en acompañamiento educativo e inmersión lingüística nos muestran que la introducción de una tercera lengua en una edad tan temprana dificulta la adquisición del euskera, lengua oficial y patrimonio cultural de nuestra Comunidad. Creemos firmemente que todo ello iría en detrimento del aprendizaje del euskera, del inglés y del desarrollo del niño-a y, por lo tanto, no le vemos beneficio alguno”, han manifestado.

Asistimos con mucha preocupación a este cambio, no solo por cuanto supone de perjudicial para el desarrollo educativo de los menores en el tramo 0-3 años, como por cuanto supone de retroceso en la normalización de la enseñanza en euskera en Pamplona-Iruñea.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a que, en ejercicio de sus competencias, utilice los mecanismos a su alcance para garantizar el derecho de las familias que así lo deseen a matricular a sus hijos e hijas en euskera en las escuelas infantiles de Iruñea, mediante una oferta suficiente y geográficamente equilibrada.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a tener en consideración los criterios de las personas expertas en relación con la introducción de una tercera lengua en el ciclo 0-3 y desautorice la propuesta del Ayuntamiento de Iruñea de establecer modalidades mixtas de euskera y castellano con inglés, garantizando una oferta en euskera de calidad en las escuelas infantiles de Iruñea.

En Iruñea, a 2 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso